

	POLÍTICA DE SIG	CÓDIGO: DO-10-10
	GESTIÓN GERENCIAL	VERSION: 1
	OCCIDENTAL DE GRÚAS S.A.S	FECHA:30/11/2023

POLÍTICA DE SIG

- OCCIDENTAL DE GRÚAS S.A.S presta servicios de movilización e izaje de carga pesada, extra dimensionada y de operaciones de Spooler & Banding, dentro del marco legal vigente, y la legislación en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, cumpliendo los compromisos adquiridos de manera oportuna, competitiva y eficaz, igualmente comprometida con identificación, valoración, control y eliminación de los peligros y los riesgos.
- Para ello cuenta con equipos apropiados y personal Competente; a su vez cuida de la integridad, salud y seguridad física de sus colaboradores, proveedores, contratistas y terceros, previene las lesiones y enfermedades laborales con énfasis en el riesgo ergonómico, daños a la propiedad, en busca de mejorar continuamente su gestión integral y la promoción de la calidad de vida laboral. igualmente, la compañía está comprometida con el sostenimiento del SG SST, con un alcance a todos sus centros de trabajo, todos sus trabajadores independientes de su forma de vinculación, contratistas, visitantes, proveedores y partes interesadas
- Minimiza el impacto al medio ambiente mediante el manejo adecuado de los residuos peligrosos y el uso eficiente de los recursos naturales; mejora continuamente su desempeño garantizando operaciones seguras y beneficio a todas las partes interesadas.

	POLÍTICA DE SIG	CÓDIGO: DO-10-10
	GESTIÓN GERENCIAL	VERSION: 1
	OCCIDENTAL DE GRÚAS S.A.S	FECHA:30/11/2023

POLÍTICA DE SIG

- Participación de los colaboradores y sus representantes para garantizar ser una institución con una responsabilidad social en sus grupos de interés y lograr su permanencia activa en el mercado. Además, contar con un respaldo económico para el sistema de SSTA.

APROBÓ
Tulio Ruiz

Noviembre 2023

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE MODIFICACIÓN
1	Compromiso con la parte de SST según la resolución 312-2019	30-11-2023